



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 17626 *Aprobación inicial del Presupuesto de 2016*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Ibiza en fecha 4 de diciembre de 2015 el presupuesto del Consejo Insular de Ibiza y de sus Organismos autónomos para el ejercicio 2016, queda expuesto al público en las oficinas del Consejo Insular por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 169,1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 4 de diciembre de 2015

**El Secretario Técnico de Economía y Hacienda, Industria y Comercio**  
Sergio Sorá Pascual

